



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 69



30 de julio de 2026

49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE PRESENTA CONFLICTO COLECTIVO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Por discriminación de jornada laboral en referencia a las 35 horas semanales

EL SINDICATO LIBRE presenta demanda de Conflicto Colectivo ante la Audiencia Nacional que afecta a los/as trabajadores/as adscritos fundamentalmente a unidades de reparto ordinario y otros colectivos sometidos actualmente a una jornada ordinaria de treinta y siete horas y media semanales, así como a servicios burocráticos que realizan 40 horas mientras otros colectivos de la propia empresa disfrutan ya de una jornada semanal de **35 horas desde el 14 de marzo de 2020**.

La propia Administración General del Estado implantó formalmente la jornada laboral de **35 horas semanales** para su personal, así como en administraciones autonómicas y locales que ya la aplican, por eso, mantener en **Correos** esta discriminación no responde a ninguna necesidad organizativa real, sino a una decisión arbitraria que no puede seguir sosteniéndose en el tiempo.

EL SINDICATO LIBRE registró el Conflicto Colectivo el 29 de mayo ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social, sin llegar finalmente a avenencia en el acto celebrado el 17 de junio.

Hoy día 30 de julio se ha presentado Demanda de Conflicto Colectivo con invocación de vulneración del derecho fundamental a la igualdad y prohibición de trato discriminatorio en materia de jornada laboral.

Para más información se ponen a tu disposición los medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#) 

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

